



SUBSECRETARÍA
DE REGULACIÓN Y
FOMENTO SANITARIO

ALERTA SANITARIA

Robo de Solución Anticoagulante de
Citrato de Sodio

"2022, Año de la Nueva Constitución del Estado de Nuevo León"

Categoría: Alerta sanitaria de dispositivos médico

Tipo de producto o servicio: Solución Anticoagulante de Citrato de Sodio

Lugar de expedición: Ciudad de México

Fecha de expedición: 17 de junio del 2024

La Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (Cofepris) alerta e informa a la población sobre el robo de Solución Anticoagulante de Citrato de Sodio, de la empresa Fresenius Medical Care de México, S.A. de C.V., el cual ocurrió en Lagos de Moreno, Jalisco, durante su traslado hacia Dallas, Texas.

Por lo anterior, el producto **Solución Anticoagulante de Citrato de Sodio**, con números de lote **23LG04024** y **23LG04025**, fecha de caducidad de **31/03/2025**, **representa un riesgo a la salud**, por lo que no se garantiza la seguridad, calidad y eficacia del producto, debido a que se desconocen las condiciones de manejo, transporte y almacenamiento.

Además, este producto se encontraba destinado a otro país, por lo que su etiquetado difiere con la normatividad mexicana, de tal modo que no ostenta registro sanitario otorgado por Cofepris y se encuentra en idioma diferente al español, dado que su comercialización estaba destinada al mercado de EE.UU.

Derivado de lo anterior, Cofepris emite las siguientes recomendaciones:

A la población en general:

- Nunca adquirir **Solución Anticoagulante de Citrato de Sodio** en redes sociales y en vía pública (tianguis, mercados y cualquier otro establecimiento informal), en caso de contar con información de su comercialización realizar la [denuncia sanitaria](#) correspondiente.
- No utilizar, ni adquirir productos que ostenten idioma diferente al español y que no cuenten con registro sanitario.
- Adquirir los dispositivos médicos en establecimientos que cumplan con la normatividad vigente, es decir, que cuenten con las autorizaciones correspondientes por parte de esta comisión federal.
- Notificar cualquier problema de calidad, incidente o incidente adverso, por el uso de cualquier dispositivo médico en: [Sistema en línea de notificación de incidentes adversos de dispositivos médicos](#).



Distribuidores y farmacias:

- En caso de identificar el producto con las características mencionadas, abstenerse de adquirirlo y en caso de contar con la información de comercialización, realizar la [denuncia sanitaria](#) correspondiente.
- Siempre adquirir dispositivos médicos de distribuidores reconocidos por los titulares de los registros sanitarios, así como contar con las facturas correspondientes que garanticen la legal adquisición y comercialización de los productos.

Esta Subsecretaría continuará con las acciones de protección contra riesgos sanitarios con el fin de evitar que productos, empresas o establecimientos incumplan con la legislación sanitaria vigente y representen un riesgo a la salud de la población.

